



Concello de Xermade

ANUNCIO

Por la Xunta de Gobierno Local celebrada el 06/05/2026 se aprobaron las

BASES DEL III CERTAMEN “Xermadeando por la igualdad”. EXPTE. 294/2026.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Xermade 2024-2026 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2023 y publicado en el BOP nº 262 el 15/11/2023. En el área 2 “Educación y conciliación familiar” establece una línea de ayudas destinadas al alumnado del CEIP Xermade para certámenes literarios con motivo del Día de las Letras Gallegas o Nadal, entre otros, a fin de fomentar la creación artística (literatura o dibujo).

La Constitución española, en su artículo 14, proclama el derecho a la igualdad y prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo y, en el artículo 9.2, formula el mandamiento expreso a los poderes públicos para que promuevan las condiciones para que la igualdad del individuo y de las agrupaciones en que se integra sean reales y efectivas.

El ámbito municipal, por su proximidad a la ciudadanía y por el conocimiento de la situación específica de su población, se reconoce como lo idóneo para desarrollar acciones tendentes a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención y la erradicación de la violencia de género, así como para establecer las condiciones que posibiliten la participación de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social.

Con motivo de avanzar en la consecución del objetivo común de alcanzar una sociedad igualitaria y con las mismas oportunidades para mujeres y hombres, el Ayuntamiento de Xermade considera imprescindible trabajar con el alumnado del CEIP de Xermade, a lo que invita a participar en un certamen de creación artística escritura y gráfica con la igualdad como temática central. Aquellos alumnos y alumnas que quieran participar deben seguir las presentes bases del certamen:

Primera.- Categorías

Podrán concurrir al certamen el alumnado matriculado en el CEIP Plurilingüe de Xermade durante el curso 2025/2026. Las categorías serán:

- Categoría La: Alumnado de Infantil, de 1º y de 2º de Primaria.
- Categoría B: Alumnado de 3º y de 4º de Primaria.
- Categoría C: Alumnado de 5º y de 6º de Primaria.

Segunda. Temática.

El tema del concurso basará sobre la vuelta al mundo en igualdad, las obras podrán servir para descubrir que, aunque existen muchas diferencias culturales, lingüísticas o sociales, todos los niños y niñas comparten los mismos derechos y deben tener las mismas oportunidades. El foco estará en la igualdad de género, promoviendo la idea de que niños y niñas pueden jugar, aprender, soñar y participar en igualdad en cualquier parte del mundo, deben ser tratados con respeto, tener las mismas oportunidades y poder construir libremente su futuro. En los trabajos también se podrán mostrar situaciones en las que aún existen desigualdades entre ambos sexos, ofreciendo una visión crítica o proponiendo cambios hacia un mundo más justo. Cada categoría tendrá una modalidad:





Concello de Xermade

- Categoría La: Creación de un dibujo.
- Categorías B y C: Creación de un cuento, en lengua gallega.

Tercera.- Formato.

Los trabajos deben ser inéditos y originales, presentados exclusivamente en un folio de tamaño DICEN A4, sin utilizar medios digitales para su realización. Se entregarán solo con el título, sin ninguna identificación personal.

Cuarta.- Recepción.

La entrega de los trabajos será presencial, en la Biblioteca Municipal de Xermade, desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo hasta 5 de junio. Para formalizar la inscripción será necesario la presentación del trabajo y el Anexo I cubierto.

Quinta.- Premios

Todo el alumnado participante recibirá un bono por 30 € en el momento de la entrega del trabajo para material escolar, previa presentación de la autorización para la consulta de datos tributarios que figura en el anexo I. El bono podrá ser canjeado hasta el miércoles 14 de octubre de 2026.

El importe global de los premios asciende a los dos mil treinta y cinco euros (2.035,00.-), para los que existe crédito en la aplicación presupuestaria 321.489 del vigente Presupuesto municipal 2026 del Ayuntamiento de Xermade.

De entre los trabajos entregados, se escogerán tres premios por cada categoría, que recibirán los siguientes premios:

- Categoría A:
 - 1ºPremio: bono para material escolar por valor de 60 €
 - 2ºPremio: bono para material escolar por valor de 40 €
 - 3ºPremio: bono para material escolar por valor de 35 €
- Categoría B
 - 1ºPremio: bono para material escolar por valor de 85 €
 - 2ºPremio: bono para material escolar por valor de 65 €
 - 3ºPremio: bono para material escolar por valor de 50 €
- Categoría C
 - 1ºPremio: bono para material escolar por valor de 85 €
 - 2ºPremio: bono para material escolar por valor de 65 €
 - 3ºPremio: bono para material escolar por valor de 50 €

Sexta.- Jurado.

El jurado estará formado por cinco personas:

Presidenta: Doña Nélida Coira Pena, Concejala de Bienestar social, Igualdad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Xermade

Vocales:

1º Don Antonio Riveira Requeijo, Portavoz del grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Xermade

2º Doña Ana Oseira Portela, Administrativa del Ayuntamiento de Xermade.

3º Don Rubén López Eiras, Director del CEIP Plurilingüe de Xermade.

Secretaria: Doña Lucía Guizán Trastoy, Educadora familiar del Ayuntamiento de Xermade.

El fallo del jurado se llevará a cabo antes de 22 de junio de 2026 y se publicará en la sede





Concello de Xermade

electrónica y en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Xermade.
La entrega de los premios tendrá lugar en la Biblioteca Municipal de Xermade.

Séptima.- Participación.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases, sobre las que, delante de cualquier duda, prevalecerá la resolución que adopte el jurado, por mayoría simple de sus miembros.

El incumplimiento de las bases supondrá la descalificación en el concurso.

En contra de las decisiones del jurado no cabrá ningún tipo de recurso.

**NOTA: A todos los efectos, en caso de error, tendrá prioridad el texto publicado en la lengua cooficial.*





Concello de Xermade

Anexo I

II CERTAMEN "XERMADEANDO POR La IGUALDAD". EXPTE: 294/2026

D./D.^a _____ con
DNI: _____, como madre/padre/tutor del alumno/la
_____, con DNI _____.

DECLARO:

Que el/la menor está matriculado/la en el CEIP PLURILINGÜE DE XERMADE en
_____ curso, año 2025/2026.

AUTORIZO:

Al Ayuntamiento de Xermade, con CIF P2702100E la consultar las deudas o liquidaciones
pendientes con este Ayuntamiento, con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria de Galicia
y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En Xermade, la _____ de 2026.

Firma:”

